

SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO



RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ

Perfil

Nombrado mediante Resolución No. 9211 del 3 de octubre de 2016, y posesionado mediante Acta No. 141 del 5 de octubre de 2016.

Estudios

- Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes
- Magister en Ciencias de Ingeniería Civil de la Universidad de Purdue en Estados Unidos.

Experiencia Laboral

El ingeniero Rafael Eduardo Abuchaibe López, cuenta con 17 años de experiencia profesional, de los cuales 13 años han sido en el sector privado en importantes empresas como CORPACERO, allí se desempeñó como Gerente de División de Productos Estructurales, de igual forma en CONCONCRETO, en donde ejerció el cargo de Director de Negocios y fue Presidente de SAC Estructuras Metálicas, entre otras.

Funciones

1. Proponer políticas a la Dirección General para adoptar en el Sector Movilidad y participar en los comités sectoriales y comisiones intersectoriales de las cuales forme parte el Instituto, en el marco de los lineamientos que se adopten.
2. Liderar y orientar en la formulación y definición de las políticas, estrategias y operación en materia de gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral para los proyectos a cargo de la entidad, así como, en aquellas encaminadas a lograr los objetivos institucionales, conforme a procedimiento establecido.
3. Liderar y orientar la formulación, estructuración, diseño, implementación y adquisición de predios de los planes y programas para el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial y espacio público, así como de mantenimiento, rehabilitación y monitoreo de la infraestructura existente de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad, incluyendo lo relacionado con la gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral de los mismos, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas.
4. Liderar y orientar la realización de los estudios de diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad, diseño, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público a cargo de la entidad.
5. Liderar y orientar el desarrollo de las acciones para la actualización y administración del Sistema de Información Integral de la entidad, en lo relacionado con los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, así como del sistema de información de precios de referencia y las bases de datos sobre costos de construcción y mantenimiento de obras públicas en el Distrito Capital, de acuerdo con las políticas y estrategias adoptadas.
6. Liderar y orientar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido a cargo de la entidad, conforme a las políticas adoptadas.
7. Liderar la elaboración de los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo, de acuerdo con la normatividad existente.
8. Liderar y realizar las gestiones de coordinación con las empresas de servicios públicos, entidades del orden Nacional, Departamental y Distrital, y con el sector privado, para el desarrollo de los proyectos de infraestructura, así como en la adquisición de predios, mantenimiento, rehabilitación y monitoreo de la infraestructura existente de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la Entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas.
9. Liderar y realizar la coordinación y gestión con el sector público y privado, para la identificación, formulación y estructuración de proyectos especiales y operaciones

urbanas relacionadas con los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas.

10. Liderar y orientar la coordinación de los procesos requeridos para la formulación, viabilización, contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura vial y espacio público de las localidades, conforme al procedimiento establecido.
11. Liderar la elaboración del componente técnico de los pliegos de condiciones de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se requieran, con el fin de cumplir con los costos, calidad y tiempos en la ejecución de los estudios a su cargo, incluida la asistencia a las audiencias que se programen.
12. Coordinar y responder por la supervisión, seguimiento, control y evaluación de la gestión administrativa, financiera, presupuestal, legal y técnica de la ejecución de los asuntos y contratos a su cargo, así como la de sus interventorías asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el control de las garantías.
13. Dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento del Plan Anual de Caja (PAC) correspondiente a los asuntos y contratos a su cargo, de acuerdo a los lineamientos de la entidad.
14. Suministrar la información requerida por la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces, en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) y Plurianual, con el fin de cumplir con las normas presupuestales.
15. Establecer indicadores de gestión y demás factores de medición para verificar el cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos a su cargo, así como su comunicación a la oficina Asesora de Planeación para su respectivo control y seguimiento, de conformidad con las directrices que se impartan al respecto.
16. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.